

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.83 DE 2010

“Por medio de la cual se establece el calendario para la evaluación docente del período 01 de 2011”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 13 de 2002, adoptó el proceso de evaluación del desempeño del profesor universitario;
- Que el artículo 2° de la citada norma establece como propósitos de dicha evaluación: Establecer mecanismos que permitan impulsar el mejoramiento del desempeño de los profesores que se traduzca en un desarrollo institucional y definir políticas y programas de cualificación y perfeccionamiento de los profesores universitarios;
- Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico en sesión del 10, 13, 14 y 15 de diciembre de 2010, consideró pertinente establecer un calendario para la evaluación docente;
- Que en consideración a lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer el siguiente calendario de evaluación docente para el período 01 de 2011:

Del 14 al 18 de marzo y del 23 al 27 de mayo de 2011.

ARTÍCULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2010.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocío A.